



CONCLUSIONES INSPECCIÓN EN LA UNIDAD DE SADA E BIZKAIA TRAS LA DENUNCIA DE Si.P.E.

EUSKO JAURLARITZA		GOBIERNO VASCO
<small>SEGURTASUN SAILA Administrazio eta Zorribuzen Sailburuordetza Giza Baliabideen Zuzendaritza</small>		<small>DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Viceconsejería de Administración y Servicios Dirección de Recursos Humanos</small>
INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD SALA SADA E TXURDINAGA ESCRITO 094/2019		
1. FECHA: 22 de mayo de 2019		
2. OBJETO Dar respuesta a las quejas interpuestas en fecha 7 de mayo de 2019, por la Organización Sindical SIPE, en relación con varias incidencias en la Unidad de SADA E Bizkaia, situada en Txurdinaga.		
9. CONCLUSIONES		
• Iluminación Se desprende que en el momento de las mediciones los 17 puestos de trabajo NO cumplen con los valores establecidos en las mencionadas normativas relacionadas con la iluminación de los locales de trabajo.		
• Temperatura Se concluye que en el momento de las mediciones respecto del R.D. 486/1997 de aplicación: <ul style="list-style-type: none">• Respecto a las condiciones de Temperatura: SI se cumplen.• Respecto a las condiciones de Humedad: NO se cumplen, ya que al tratarse de un local con un elevado número de pantallas y ordenadores, se entiende que es un local donde existen riesgos por electricidad estática.		
• Ruido Se concluye que el nivel sonoro de los puestos de trabajo valorados, NO cumple con la recomendación establecida en la Guía Técnica relativa a Pantallas de Visualización, ya que se superan los 55 dB(A).		

¿Y los sindicatos del Comité de Seguridad y Salud Laboral?
¿Vendiendo mochilas a los ertzainas y billetes de bus a los alumnos?

20 de junio de 2019

Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción